# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

## INFORME Nº 19

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2010 PARA LA CONTRATACION DE TALLERES MECANICOS PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERENDUM 2011.**

### EMPRESAS OFERENTES

1. TALLER RPM de Miguel Sosa
2. TODO AUTO S.R.L.
3. GILCOPAR S.R.L.
4. CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero.
5. TALLER BOTTANA de Carlos Luis Patiño

### CONTENIDO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA.
3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTICULO 60º. NUMERAL 1,2,3, 4, 5 Y 6.
4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

### INTEGRANTES DEL COMITÉ:

***SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011***

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquín Casal Irún, Director de operaciones Administrativas
4. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.

ASUNCIÓN, 20 DE MAYO DE 2011.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Zarate
Director de Contabilidad T.S.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

# LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2010 PARA LA CONTRATACION DE TALLERES MECANICOS PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERENDUM 2011.

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y 11º del Decreto Nº 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.
2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.
3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las siguientes Empresas:

**CUADRO Nº 1**

**MONTOS DE LAS OFERTAS**

| EMPRESAS | LOTES Nº | Monto Total en GS. con IVA |
|---|---|---|
| CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero | 1<br>2<br>3<br>TOTAL | 718.000.000.-<br>269.990.000.-<br>629.951.500.-<br>1.617.941.500.- |
| TODO AUTO S.R.L. | 1<br>2<br>3<br>TOTAL | 638.596.000.-<br>247.572.000.-<br>565.440.000.-<br>1.451.608.000.- |
| TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas | 1<br>2<br>3<br>TOTAL | 1.891.600.000.-<br>1.196.100.000.-<br>2.263.450.000.-<br>5.351.150.000.- |
| GILCOPAR S.R.L. | 1<br>2<br>3<br>TOTAL | 791.795.000.-<br>611.065.000.-<br>0.-<br>1.402.860.000.- |
| TALLER BOTTANA de Carlos Luis Patiño | 1<br>2<br>3<br>TOTAL | 0.-<br>0.-<br>1.997.200.000.-<br>1.997.200.000.- |

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presu
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

OBSERVACIÓN:

TALLER BOTTANA de Carlos Luis Patiño:

No presento los siguientes documentos, dentro de la Sección II del PBC:

**IAO 11.1 (e)**

- Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley N° 125/91.
- Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la sección IV.
- Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral (ADDENDA N° 1, Y 2).

**IAO 11.1(f)** Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:

- Balance de los (3) tres últimos años. (2009,2008,2007) (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)
- Además los Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección IV), firmado por un profesional contable.
- Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de SERVICIOS similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Según lo indicado en la Sección III).

**IAO 11.1(i)** Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:

- Certificado del Instituto de Previsión Social (IPS) al día,
- Certificados Interdicción Judicial día,
- Certificados de no estar en Quiebras al día

**No Presento la Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente el texto SIGUIENTE:**

a) Tener experiencia y capacidad para la realización de los servicios Licitados, comprobable con la presentación de constancias, certificados, referencias, planilla de verificación para la habilitación de talleres externos u otros documentos escritos de trabajos anteriores con flota de vehículos, similares a los solicitado en la presente Licitación corroborados por un fiscal mecánico nominado por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral.

b) Presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia de inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.

d) Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (Listado de Personal). El Oferente indicará, la cantidad, calificación, cargo, etc., del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos, con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere.

f) El Oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral antes de la habilitación de las ofertas, in situ según el formulario **Anexo "B"**; además se elaborará un informe al respecto acompañado de toma fotográfica, el cual será anexado a la documentación presentada por cada oferente. Se presentará una Declaración Jurada de los siguientes:

**f.1)** Organización de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta, el taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta y TOTALMENTE CERRADA (TIPO DEPOSITO) en su totalidad de (900 m2) metros cuadrados, que se encuentre como máximo a Diez (10) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Justicia Electoral sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2758 esq. Santa Cruz de la

JOAQUIN CANDIA
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lovera Lanzuto
Director de Adquisiciones

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E

Lic. Orvin S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Sierra, presentando croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta sólo la casa central. **(ADDENDA N° 1)**

**f.2)** De contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, y debe contar con fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga de 400Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores; Multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, abs y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadotes hidráulico para elevamiento de vehículos (gato)

**f.3)** Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Sensores de humo, Extintores, equipo de boca hidrante).

**f.4)** De trabajos realizados en los 2 últimos años a otros Organismos oficiales y no oficiales así como el volumen del mismo, que deberá ser demostrado al fiscal mecánico nominado de la Justicia Electoral por constancias o certificados escritos.

**f.5)** Del técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y curriculum.

**f.6)** Otra documentación que el oferente considere oportuno agregar.

**f.7) La Convocante aceptara folletos, catálogos, software, publicaciones, opiniones o recomendaciones técnicas ajenas a la matriz. Y dichas presentaciones son de condición excluyente. (ADDENDA N° 1)**

## TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas:

- No presento Copia de Balance del año 2007, solicitado en la sección II, IAO 11.1 (f) del PBC.
- No presento los siguientes documentos adicionales con su oferta:
- Copia Certificado del Instituto de Previsión Social (IPS) al día,
- Certificados Interdicción Judicial día,
- Certificados de no estar en Quiebras al día.

## TODO AUTO S.R.L.:

No presento los siguientes documentos:
**IAO 11.1(f)** - No presento los Índices Económicos y Financieros solicitados en la sección III del PBC.
**Los documentos observados que no sean de carácter sustancial, deberán ser presentados a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral, en un plazo no mayor a 24 Hs.**

Las Empresas **TALLER RPM de Miguel Sosa y TODO AUTO S.R.L.**, presentaron las documentaciones solicitadas a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral, en el plazo solicitado.

La Empresa **TALLER BOTTANA de Carlos Luis Patiño**, no presento las documentaciones solicitadas a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral, en el plazo solicitado

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván E. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

# ANÁLISIS

CUADRO Nº 2

## VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÒN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas recibidas, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.

2. Si el formulario de oferta se halla debidamente firmada y conformada por los representantes de las empresas, la que es dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.

3. Si los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos; pero en este caso, las empresas son unipersonales.

4. Si todos los documentos presentados se hallan firmados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

5. Si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

6. Si los documentos que componen las ofertas se hallan en orden.

# METODO DE EVALUACIÓN

**De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:**

**1.** Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). **ANEXO "A"**

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Raul P. Arate
Director de Inversiones J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Ximénez Rojas
Director de Patrimonio

**OBSERVACIÓN:**

**ASPECTOS RELEVANTES:**

- **La Empresa TODO AUTO S.R.L., dentro del LOTE N° 1:**
  Presento en forma deficiente **su formulario de Lista de Precios dentro del Lote N° 1**.

Por tal motivo las observaciones realizadas al Oferente mencionado, no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 24/2010, por lo que no cumple con lo establecido en **el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, en su Art. Nº 58 Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, donde menciona que: Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: dentro del numeral 3**, donde menciona de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, **la falta de presentación** de formularios de oferta **y lista de precios debidamente firmados** y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. **Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante**. En concordancia con lo establecido en el Art. Nº 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, **donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria**.

**Es aplicable además, lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 12. Formulario de Oferta y Lista de Precios, que dispone:**

**12.1 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV. Formularios de la Oferta.**

**Como también es aplicable lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación, que dispone:**

28.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, **DDL** mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

**Cabe mencionar que La Empresa TODO AUTO S.R.L., se encuentra calificada dentro del LOTE N° 2 y 3 respectivamente.**

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lázate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Domínguez Rojas
Director de Patrimonio

- **La Empresa TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas, dentro del LOTE N° 2:** Presento en forma deficiente **su formulario de Lista de Precios dentro del Lote N° 2**.

Por tal motivo las observaciones realizadas al Oferente mencionado, no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 24/2010, por lo que no cumple con lo establecido en **el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, en su Art. Nº 58 Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, donde menciona que: Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: dentro del numeral 3**, donde menciona de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, **la falta de presentación** de formularios de oferta **y lista de precios debidamente firmados** y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. **Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante**. En concordancia con lo establecido en el Art. Nº 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, **donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria**.

**Es aplicable además, lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 12. Formulario de Oferta y Lista de Precios, que dispone:**

**12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV. Formularios de la Oferta.**

**Como también es aplicable lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación, que dispone:**

28.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, **DDL** mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

**Cabe mencionar que La Empresa TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas, se encuentra calificada dentro del LOTE N° 1 y 3 respectivamente.**

- **La Empresa TALLER BOTTANA de Carlos Luis Patiño, dentro del LOTE N° 1, 2 y 3:**

En base a las observaciones realizadas al Oferente mencionado, no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 24/2010 Ad Referéndum 2011, por lo que no cumple con lo establecido en **el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, en su Art. Nº 58 Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, donde menciona que: Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: dentro del numeral**

Lic. Carlos E. Jiménez Roque
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Orzale
Director de Contrataciones

C.P. Miguel Rodríguez
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E

3, donde menciona de **rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones** tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de **formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados,** ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras cosas. **Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante**. En concordancia con lo establecido en el Art. Nº 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, **donde dispone… "eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"**.

**Es aplicable además, lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 12. Formulario de Oferta y Lista de Precios, que dispone:**

**12.3 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.**

**Además no presento los documentos observados en el Acta de Apertura, que se indican en la pagina 3 y 4 del presente Informe, que después de una revisión exhaustiva se pudo constatar efectivamente la falta de presentación de las documentaciones observadas anteriormente solicitados en la Sección II del PBC; además no se pudo evaluar lo solicitado en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, en el numeral:**

**1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)**
**La Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el artículo 26, cuarto párrafo, de la Ley N° 2051/03 que dice:**
**D- Deberá Cumplir con la Especificación técnica, según el Punto 3 de la Sección V.**
**E- Se tendrá en cuenta la Capacidad Financiera y Técnica**
**F- Se tendrá en cuenta para la evaluación, realizar la (Revisión de los establecimientos de Talleres, por Inspectores designados por la Justicia Electoral a fin de cumplir con lo establecido dentro de la Sección V, numeral 3. Especificaciones Técnicas, inciso f ).**

❖ **Como también es aplicable lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación, que dispone:**

28.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, **DDL** mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

## 2. CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lovate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Jiménez Roys
Director de Patrimonio

3. Las documentaciones presentadas dentro de los **Lotes N° 1, 2, y 3** por los talleres mecánicos **CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero**, y **GILCOPAR S.R.L.,** se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto 21909 del Poder Ejecutivo por el cual se reglamenta la Ley de contrataciones y sus modificaciones, lo que hace que se puede afirmar que la propuesta técnica y económica se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

   Las documentaciones presentadas dentro de los **Lotes N° 2, y 3**, por la Empresa **TODO AUTO S.R.L.,** se halla ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto 21909 del Poder Ejecutivo por el cual se reglamenta la Ley de contrataciones y sus modificaciones, lo que hace que se puede afirmar que la propuesta técnica y económica se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

   No así dentro del **Lote N° 1**, en base a los argumentos mencionados anteriormente, se puede afirmar que la propuesta técnica y económica se encuentra "Descalificada" dentro de la presente Licitación.

   Las documentaciones presentadas dentro de los **Lotes N° 1, y 3**, por la Empresa **TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas,** se halla ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto 21909 del Poder Ejecutivo por el cual se reglamenta la Ley de contrataciones y sus modificaciones, lo que hace que se puede afirmar que la propuesta técnica y económica se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

   No así dentro del **Lote N° 2**, en base a los argumentos mencionados anteriormente, se puede afirmar que la propuesta técnica y económica se encuentra "Descalificada" dentro de la presente Licitación.

4. Se selecciono provisoriamente las ofertas con los precios más bajos, las que fueron en detalles verificados, y como resultado arrojo que son las ofertas evaluadas como las más bajas. Además se encuentran en cumplimiento con los otros requisitos de la licitación como ser las especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

5. En ese sentido, este comité de evaluación ha creído conveniente realizar la recomendación de adjudicación de la siguiente manera: lo que corresponda al **Lote 1** a la firma **CLINICA DEL AUTOMOVIL** y **los Lotes 2 y 3** a la firma **TODO AUTO S.R.L.**, **según el ESTUDIO Y ANÁLISIS.**

6. **Se realizo la verificación de los cálculos matemáticos de cada una de las ofertas, con relación a los precios referenciales, donde se verifico las Listas de Precios de los Oferentes.**

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E

Lic. Carlos Karate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván R. Gómez Rojas
Director de Patrimonio

## SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS.

**(Cuadro Nº 4, 5 y 6)**

Estos cuadros demuestran cada una de las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas.

4. **Cuadro de presentación de Ofertas.**
5. **Cuadro de Ofertas Más Bajas.**
6. **Cuadro de Recomendación de Adjudicación por Lotes.**

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los diferentes Lotes, que compone las distintas ofertas de las Empresas, donde no se observa errores aritméticos.

**Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:**

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él más bajo.

## EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado las ofertas mas bajas; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tienen las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato respectivo.

Considerando la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones correspondiente, Considerando los precios ofertados, la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, teniendo en cuenta la promulgación de la Ley N° 4249 de fecha 12 de enero de 2011, por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación, aprobado para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, y la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 206809, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a las siguientes Empresas:

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Pablo Lovate
Director de Contrataciones J.E.

Lic. Juan L. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

CUADRO Nº7

## RECOMENDACION DE ADJUDICACION - CONTRATO ABIERTO

| EMPRESAS | MONTO |
|---|---|
| CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO OVEJERO<br>Para el Lote: N° 1 | Dentro del Lote Nº 1: por Gs. 718.000.000.<br>Por el Total del Lote Nº 1: por Gs. . 718.000.000. (GUARANIES SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES), incluidos todos los Impuestos. |
| TODO AUTO S.R.L.<br>Para los Lotes: N° 2 y 3 | Dentro del Lote Nº 2: por Gs. 247.572.000.-<br>Dentro del Lote Nº 3: por Gs. 565.440.000.-<br>Por el Total de los Lotes N° 2 y 3, por Gs. 813.012.000.(GUARANIES OCHOCIENTOS TRECE MILLONES DOCE MIL), incluidos todos los Impuestos |

**OBSERVACIÓN: LA ADJUDICACIÓN SE REALIZA EN LOS LOTES 1, 2 Y 3 A LAS EMPRESAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, SEGÚN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PAC Nº 206809, DEL PLAN FINANCIERO 2011.**

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván L. Gimenez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos L. Parente
Director de Transparencia J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

# ANEXO

# “A”

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

### LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 24/2010, AD REFERENDUM 2011 PARA LA CONTRATACION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL

| EMPRESAS PARTICIPANTES | CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocio Ovejero | | TALLER RPM de Miguel Sosa cabañas | | TALLER BOTTANA DE CARLOS LUIS PATIÑO | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS | | | | | | |
| **A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original):** | CUMPLE | | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| **B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);** | CUMPLE | | | NO CUMPLE LOTE Nº 2 | | NO CUMPLE |
| **C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.** | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.** | | | | | | |
| **a)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **b)** DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **c)** Fotocopia simple de la Cédula de Identidad | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **d)** Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **e)** En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscrip. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:** | | | | | | |
| Declaracion Jurada de que le Empresa se compromete a dar Soporte de atencion de traslado de los Servicios de la Sede central de la Justicia Electoral al taller del proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la deficiencia implica la indisponibilidad de los SERVICIOS a ser suministrados por mas de 72 horas o mas, el proveedor debera comunicar por escrito el motivo por el cual no se podra contar con dicho vehiculo, justificando plenamente. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91. | CUMPLE | | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV. Formularios de la Oferta. | CUMPLE | | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere. | CUMPLE | | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:** | | | | | | |
| • Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2007, y 2006). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito) | CUMPLE | | | | | NO CUMPLE |
| • Indices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ulitmos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total, No debera ser mayor a 0,80 en promedio, e | CUMPLE | | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volumenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como minimo. Podran presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. | CUMPLE | | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| **IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:** | | | | | | |
| Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto Nº 6285/05). | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Certificado del Instituto de Prevision Social (IPS) al dia. | CUMPLE | | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| Certificados Interdiccion Judicial al Dia | CUMPLE | | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| Certificados de No estar en Quiebras al dia. | CUMPLE | | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| Deberan ser remitidos conforme al Art. Nº 47 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, en el sentido que los certificados podran ser sustituidos por la Declaracion Jurada de no hallarse inhabilitado y comprendidos en las prohibiciones o Limitaciones del Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03 | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **IAO 16.3 El periodo de tiempo estimado de Funcionamiento de los Servicios para los efectos de repuestas es de: Seis (6) meses de garantia** | | | | | | |
| **Presentar Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente el texto SIGUIENTE:** | | | | | | |
| a) Tener experiencia y capacidad para la realización de los servicios Licitados, comprobable con la presentación de constancias, certificados, referencias, planilla de verificación para la habilitación de talleres externos u otros documentos escritos de trabajos anteriores con flota de vehículos, similares a los solicitado en la presente Licitación corroborados por un fiscal mecánico nominado por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral. | CUMPLE | | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| b) En caso de tratarse de un consorcio, este requisito será exigido a la empresa LIDER del mismo, en tanto que a las demás empresas componentes del consorcio se exigirá experiencia en el Servicio inherentes al área de responsabilidad asumida por cada una de las Firmas que constituyen el Consorcio. | CUMPLE | | CUMPLE | | | |
| c) Presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia de inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo. | CUMPLE | | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| e). Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (Listado de Personal). El Oferente indicará, la cantidad, calificación, cargo, etc., del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos, con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere. | CUMPLE | | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| **a)** El Oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral antes de la habilitación de las ofertas, in situ según el formulario **Anexo "B"**; **además se elaborará un informe al respecto acompañado de toma fotográfica, el cual será anexado a la documentación presentada por cada oferente. Se presentará una Declaración Jurada de los siguientes:** | CUMPLE | | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| f.1) Organización de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta, el taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta y TOTALMENTE CERRADA (TIPO DEPOSITO) en su totalidad de (1000 m2) metros cuadrados, que se encuentre como máximo a 10 (diez) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Justicia Electoral sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2758 esq. Santa Cruz de la Sierra, presentando croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta sólo la casa central. | CUMPLE | | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| f.2) De contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, y debe contar con fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga de 400Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores; Multimetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, abs y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterias, actuadotes hidráulico para elevamiento de vehículos (gato) | CUMPLE | | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| f.3) Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Sensores de humo, Extintores, equipo de boca hidrante). | CUMPLE | | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| f.4) De trabajos realizados en los 2 últimos años a otros Organismos oficiales y no oficiales así como el volumen del mismo, que deberá ser demostrado al fiscal mecánico nominado de la Justicia Electoral por constancias o certificados escritos. | CUMPLE | | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| f.5) Del técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y curriculum. | CUMPLE | | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| f.6) Otra documentación que el oferente considere oportuno agregar. | CUMPLE | | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| f.7) En cambio la Convocante aceptara folletos, catalogos, software, publicaciones, opiniones o recomendaciones tecnicas ajenas a la matriz y dichas presentaciones son de condicion excluyente (ADDENDA Nº 1). | CUMPLE | | CUMPLE | | | NO CUMPLE |
| c) En caso de tratarse de Consorcios, se deberá presentar el Acta de Intenciones que contenga las bases fundamentales del acuerdo Consorcial que sería formalizado entre las firmas en caso de que resultaren adjudicados, este Consorcio deberá designar 1 (una) sola Firma que ejercerá la representación para todos los fines de esta Licitación. En caso de no especificarse tal requisito, la oferta no será considerada. Las Firmas consorciadas, deberán cumplir con el requisito exigido en los numerales del Pliego. | CUMPLE | | CUMPLE | | | NO CUMPLE |

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lanate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUTY
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Juan J. Espinola Rojas
Director de Patrimonio

COMITE DE EVALUACION

**LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 24/2010, AD REFERENDUM 2011 PARA LA CONTRATACION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL**

| EMPRESAS PARTICIPANTES | TODO AUTO S.R.L. | | GILCOPAR S.R.L. | |
|---|---|---|---|---|
| DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS | | | | |
| **A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);** | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);** | | NO CUMPLE LOTE Nº1 | CUMPLE | |
| **C) Garantia de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.** | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.** | | | | |
| a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol | CUMPLE | | CUMPLE | |
| b) DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS | CUMPLE | | CUMPLE | |
| c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la escritura publica, los estatutos etc. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC) | CUMPLE | | CUMPLE | |
| e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Poder suficiente otorgado por escriturra o documentos societarios que justifiquen la representacion del firmante. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:** | | | | |
| Declaracion Jurada de que le Empresa se compromete a dar Soporte de atencion de traslado de los Servicios de la Sede central de la Justicia Electoral al taller del provecedor y viceversa a cargo del provecedor. Si la deficiencia implica la indisponibilidad de los SERVICIOS a ser suministrados por mas de 72 horas o mas, el proveedor debera comunicar por escrito el motivo por el cual no se podra contar con dicho vehiculo, justificando plenamente. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV. Formularios de la Oferta. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD indefectiblemente. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:** | | | | |
| • Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2007, y 2006). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito) | CUMPLE | | CUMPLE | |
| • Estado Patrimonial de la Empresa de la Empresa (Seguin lo indicado en el punto 2 de la Seccion III) firmado por un profesional contable. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| • Indices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ulitmos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, e | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como minimo. Podran presentarse la cantidad de | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:** | | | | |
| Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del ultimo ejercicio fiscal. (Decreto Nº 6285/05). | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Certificado del Instituto de Prevision Social (IPS) al dia. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Certificados Interdicion Judicial al Dia | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Certificados de No estar en Quiebras al dia. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Deberan ser remitidos conforme al Art. Nº 47 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, en el sentido que los certificados podran ser sustitituidos por la Declaracion Jurada de no hallarse inhabilitado y comprendidos en las prohibiciones o Limitaciones del Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03 | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **IAO 16.3 El periodo de tiempo estimado de Funcionamiento de los Servicios para los efectos de repuestas es de: Seis (6) meses de garantia** | | | | |
| **Presentar Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente el texto SIGUIENTE:** | | | | |
| a) Tener experiencia y capacidad para la realización de los servicios Licitados, comprobable con la presentación de constancias, certificados, referencias, planilla de verificación para la habilitación de talleres externos u otros documentos escritos de trabajos anteriores con flota de vehículos, similares a los solicitado en la presente Licitación corroborados por un fiscal mecánico nominado por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| b) En caso de tratarse de un consorcio, este requisito será exigido a la empresa LIDER del mismo, en tanto que a las demás empresas componentes del consorcio se exigirá experiencia en el Servicio inherentes al área de responsabilidad asumida por cada una de las Firmas que constituyen el Consorcio. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| c) Presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia de inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| e). Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio (Listado de Personal). El Oferente indicará, la cantidad, calificación, cargo, etc., del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos, con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **a)** El Oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral antes de la habilitación de las ofertas, in situ según el formulario **Anexo "B"; además se elaborará un informe al respecto acompañado de toma fotográfica, el cual será anexado a la documentación presentada por cada oferente. Se presentará una Declaración Jurada de los siguientes:** | CUMPLE | | CUMPLE | |
| f.1) Organización de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta, el taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta y TOTALMENTE CERRADA (TIPO DEPOSITO) en su totalidad de (1000 m2) metros cuadrados, que se encuentre como máximo a 10 (diez) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Justicia Electoral, sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2758 esq. Santa Cruz de la Sierra, presentando croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta sólo la casa central. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| f.2) De contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, y debe contar con fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga de 400Kg.), y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores; Multimetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos, abs y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadotes hidráulico para elevamiento de vehículos (gato) | CUMPLE | | CUMPLE | |
| f.3) Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Sensores de humo, Extintores, equipo de boca hidrante). | CUMPLE | | CUMPLE | |
| f.4) De trabajos realizados en los 2 últimos años a otros Organismos oficiales y no oficiales así como el volumen del mismo, que deberá ser demostrado al fiscal mecánico nominado de la Justicia Electoral por constancias o certificados escritos. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| f.5) Del técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y curriculum. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| f.6) Otra documentación que el oferente considere oportuno agregar. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| f.7) Deberá presentar indefectiblemente a los fiscales del Dpto. de Transporte (Mecánico Especializado o Perito), copia de las páginas afectadas a la reparación del vehículo del MANUAL DE PIEZAS Y REPARACION DEL FABRICANTE, de la marca y modelo del mismo, en el periodo de estudio de las ofertas. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| c) En caso de tratarse de Consorcios, se deberá presentar el Acta de Intenciones que contenga las bases fundamentales del acuerdo Consorcial que sería formalizado entre las firmas en caso de que resultaren adjudicados, este Consorcio deberá designar 1 (una) sola Firma que ejercerá la representación para todos los fines de esta Licitación. En caso de no especificarse tal requisito, la oferta no será considerada. Las Firmas consorciadas, deberán cumplir con el requisito exigido en los numerales del Pliego. | CUMPLE | | CUMPLE | |

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lárate
Dirección de Contabilidad J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
...es Administrativas

Lic. Iván S. Fernández Rojas
Director de Patrimonio